



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095484001

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
EMPRESA DE BODEGAS "BODPUYANGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Huaquillas a los cinco días del mes de Abril del año dos mil catorce, en las oficinas de **BODPUYANGO CIA. LTDA** ubicadas en: Avda. La República Km. 1 1/2 de la vía Huaquillas - Arenillas, a las diez y seis horas, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art. 234 de la Ley de Compañías, los socios concuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria.

El Lcdo. Juan Espinel Tapia preside la Junta en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Sr. Eduardo Burneo Macas, Gerente General de la compañía, quién toma lista de los Socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 214 participaciones; Milton A. Espinel Tapia, propietario de 214 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 214 participaciones; José Garcés Pilataxi, propietario de 214 participaciones; Segundo Eduardo Merino Castillo, propietario de 214 participaciones; Richard Eduardo Burneo Jiménez, propietario de 214 participaciones; Aater F. Burneo Jiménez, propietario de 214 participaciones; Juan Emilio Merino Castillo, propietario de 214 participaciones; Sr. Francisco G. Armijos Armijos, propietario de 214 participaciones; Srta. Cristina Espinel Romero, propietaria de 214 participaciones; Sr. Carlos H. Espinel Hidalgo, propietario de 214 participaciones; Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, propietario de 214 participaciones; Sr. Jorge Lalangui Maldonado propietario de 214 participaciones; todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.

Constatado el Quórum Legal. El Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato se da ha conocer el Orden del Día:

- 1.- Informe del Señor Presidente.
- 2.- Informe del Señor Gerente General.
- 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del año 2013.
- 4.- Tratar y Resolver sobre las Utilidades obtenidas durante el ejercicio Económico del Año 2013.
- 5.- Conocimiento y Aprobación de las Inversiones a realizarse en la empresa.
- 6.- Acuerdos y Resoluciones.
- 7.- Clausura de la Junta.

Una vez conocido el Orden del Día el Señor Presidente pone en consideración el mismo, el cual es aceptado por la Junta en acto de unanimidad.

1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

Interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Presidente de la compañía dentro de su informe manifiesta que la administración está trabajando con buena voluntad, y con mucho empeño, por eso ha obtenido buenos resultados y estos se ven reflejados en los balances de la compañía, además Bodpuyango se destaca por ser la primera empresa en cumplir con las exigencias para el correcto funcionamiento del ECUAPASS, en lo personal como Presidente felicito y agradezco al Señor Gerente General, por la labor que realiza en beneficio de la empresa, seguido el Informe del Señor Presidente es puesto en consideración, el mismo que es APROBADO en acto de unanimidad, por los socios asistentes.

2.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

Interviene el Sr. Eduardo Burneo Macas Gerente General de la compañía primeramente agradece a los señores socios por la asistencia a esta Junta, y por la confianza depositada en su persona, seguido manifiesta que gracias a Dios la empresa ha venido trabajado sin inconvenientes muy graves, seguido el Señor Gerente indica que primeramente informara con respecto a la administrativo, y como segundo punto lo económico: a) Informa que la bodega ha sido inspeccionada en este año 2013 por tres ocasiones, primero nos enviaron un oficio por parte del Econ. Fabián Soriano, Jefe del Departamento de Intervención, en el cual nos solicitaron una serie de información como es en lo contable, todos los comprobantes de egreso con los cuales se demuestre que la compañía ha cancelado todas las regalías del 2% a la SENA, de los años 2011, 2012 y parte del 2013, y para comprobar si estos valores han sido bien calculados también nos pidieron los mayores contables de los ingresos es decir las ventas de los servicios que presta la almacenadora, las declaraciones del Impuesto a la Renta del año 2011 y 2012, pero como la compañía se encuentra al día y este trabajo el departamento contable lo tiene bien organizado, y las regalías están pagadas dentro del plazo establecido no tuvimos problema alguno, además nos solicitaron se informe la forma de operar con las mercancías que ingresan a la bodega, se le realizó un diagrama de flujo de las operaciones con el respectivo detalle, y por último solicitaron se les entregue las tarifas de cobro del servicio de almacenaje, entregada toda esta información con los documentos de soporte vinieron los señores Auditores Externos de la SENA y nos visitaron en nuestras instalaciones el 28 de Agosto, como ellos nos indicaron la fecha y hora le solicite a la señora secretaria Ing. Jenny Japon se trasladé a la ciudad de Huáquillas para que los reciba porque ellos venían a consultar la parte contable, financiera y tributaria de la compañía, además estos señores auditores solicitaron nuestras tarifas de cobro de almacenaje y cuáles son sus formas de cálculo, para lo cual la Ing. Carmen Jiménez les explico, y como nuestras tarifas se calculan sobre el valor FOB de las mercancías también solicitaron se les entregue un trámite con la copia de la factura donde se cobro el almacenaje de dicha importación, esto para revisar y comprobar si lo manifestado por Carmen Jiménez era lo correcto, y por



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

último consultaron si la empresa maneja políticas de descuentos para lo cual indicamos que no, sobre esta inspección no llegó ningún informe a nuestra empresa, seguido nos hicieron una segunda inspección en el mes de Septiembre sobre Seguridad en las instalaciones de la empresa, ellos inspeccionaron la forma de operar dentro de nuestras instalaciones y luego nos entregaron un Informe firmado por el Ing. Carlos Plaza Alvarado, Presidente del Subcomité de Seguridad y Salud - Distrito Huaquillas, donde nos indican que Bodpuyango tiene los siguientes RIESGOS MECANICOS Y FISICOS, dentro de los riesgos mecánicos tenemos que no existe señalética donde se delimite las zonas de tránsito vehicular o pasos peatonales, y que la misma se encuentra desordenada en cuanto a tránsito vehicular y peatonal, por lo que RECOMIENDAN, se realice la Señalización de las áreas destinadas a tránsito vehicular y peatonal, y dentro de los riesgos físicos tenemos que la empresa no posee señales de Seguridad, de Información, como puntos de encuentro o salidas de emergencia, por lo que nos RECOMIENDAN Señalizar las áreas destinadas como puntos de encuentro y salidas de emergencia. Recibido este informe y acatando las Recomendaciones por parte de la SEANE he contratado al señor RICHARD QUINDE, para que nos implemente la señalética que se necesita dentro de nuestras instalaciones, tanto en la Bodega "A" como en la Bodega "B", porque la señalética debe cumplir parámetros como son colores, tamaños, formas de figuras, etc., esta implementación de la señalética tuvo un costo de USD\$ 3.600.00, y por último la tercera visita la tuvimos el pasado 13 de septiembre de 2013, esta visita la realizó el Ing. Hernán Figueroa, fue una visita sorpresiva donde nos fueron a revisar si la compañía cumplía con todos los requisitos que exige la SEANE para funcionar como ALMACEN TEMPORAL, dentro de estos requisitos tenemos requisitos, legales, físicos y técnicos, para lo cual la bodega cumplía con todo, pero lamentablemente la bodega no cumplió con un requisito como es el Plan de Seguridad Física e Industrial con firma de responsabilidad, pero como nosotros cuando solicitamos esta Concesión presentamos nuestro Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y la aduana lo aceptó pero, cuando realizaron la inspección este se encontraba caducado, automáticamente este Ing. Hernán Figueroa, paso su informe a su Jefe inmediato como es el ING. FABIAN SORIANO el mismo que solicito a la Dirección General se inicie un Expediente Administrativo en contra de la bodega, realizada está inspección y a la falta de este requisito contratamos a la Abg. Natividad Vega con el Ing. Gary Muñoz, para que nos realicen este trabajo tanto el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo como el Plan de Seguridad Física e Industrial, y para realizar este Reglamento se deben cumplir con otros requisitos como es buscar un Delegado, para lo cual se eligió a la Srta. Lorena Quizhpe, quién se encargara de vigilar que se cumpla con las normas de seguridad y salud en la bodega, además se tuvo que elegir una RESPONSABLE, en Seguridad y Salud, la cual se encargara de realizar los Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgo, para lo cual se designo a la Ing. Jenny Japón, quién tuvo que asistir a un curso para luego ser Registrada como Profesional en el Ministerio de

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VÍA HUAQUILLAS - ARENILLAS Km. 1 1/2

e-mail: bpuyangohuaquillas@hotmail.com / puyango@machalanet.ec

OFICINA HUAQUILLAS • Telefax.: (07) 2970 571 • OFICINA MACHALA • FAX: (07) 2 961 889 • ECUADOR

Relaciones Labores, este curso tuvo un costo de USD\$ 350.00 más el IVA, además se contrató un Medico Ocupacional, el cual fue sugerido por la Abg. Natividad Vega, para que realizaran las fichas médicas de los empleados y estamos en el proceso de enviar nuestro Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo a la ciudad de Loja, para que sea APROBADO este trabajo tuvo un costo de USD\$1.800.00 más el IVA, nosotros informamos a la Aduana que estábamos realizando este Reglamento, pero la Aduana con fecha 23 de Enero del 2014, emitió una Resolución en la cual nos indicaban que la bodega sería suspendida, inmediatamente contrate los servicios del Dr. Miguel Paredes, para que APELE o presente una IMPUGNACION a esta Resolución, por estos servicios este profesional nos cobrara el valor de USD\$ 3.000.00, pero nos solicito que hasta que el MRL emita la APROBACION DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se elabore el PLAN SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL con la firma de responsabilidad, para lo cual se lo solicito al Ing. Gary Muñoz realice este Plan, que solicita la SENA, el cual tuvo un costo de USD\$ 500.00, el DR. PAREDES presentó este Requisito con otras pruebas de descargo, la SENA aceptó el trámite de IMPUGNACION A LA RESOLUCION de la Suspensión de la Bodega, el pasado 17 de Febrero del 2014, y ahora estamos a la espera de que la SENA se pronuncie nuevamente, y el DR. PAREDES nos ha indicado que la Aduana tiene noventa días hábiles para pronunciarse y dijo que la nueva Resolución saldrá a favor de la empresa porque ya hemos cumplido con la presentación del Requisito. Además este mismo Dr. Miguel Paredes le solicitamos nos defienda de otro expediente administrativo que nos inicio la aduana el pasado 25 de Septiembre del 2013, por una Exportación que se despachó desde la bodega en el mes de Abril, porque los mismos señores del Distrito de Huaquillas nos entregaron los papeles con sello y fecha de Salida, pero esta Exportación no le han dado la SALIDA en el Sistema ECUAPASS, el abogado nos dijo que por la defensa de este caso nos cobraría el valor de USD\$ 3.500.00, y con fecha 08 de Enero del 2014, ya salió la Resolución donde dice que el expediente administrativo se lo archive. Por último informa que acatando la Resolución de la Junta se ha contratado los servicios del Abg. Reymundo Alarcón para que realice el Trámite del Incremento de Capital, el cual tendrá un costo de USD\$ 2.000.00, de los cuales ya se le canceló el 50%, nos realizaron la Inspección y nos pidieron se realicen unos ajustes contables y solicitaron se elabore los Certificados de Aportación, se contrato un profesional para que elabore estos Certificados los cuales tuvieron un costo de USD\$ 700.00, y nos sugirieron pedir AUTORIZACION para llevar la contabilidad y registros contables en la ciudad de Machala, lo cual ya fue aprobado por la Superintendencia de Compañía, ahora estamos a la espera de que nos entreguen la Resolución del Incremento de Capital y llevar al Registro Mercantil, para su inscripción y emitir los nuevos Certificados con el nuevo valor del Capital Social. Con respecto a lo **ECONOMICO** informa que se mantienen al día los servicios básicos de la compañía, como son los sueldos de los empleados, luz, agua, internet,



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

teléfonos, con respecto a los teléfonos, informa que por sugerencia de la SENAE se ha realizado la adquisición de 2 nuevas líneas telefónicas y tengo el compromiso de adquirir el servicio de internet con CNT, esto lo realizare en los próximos días, como les informe los gastos se incrementaron en alguna parte por la contratación de los profesionales y las adecuaciones que se realizaron, en relación al trabajo informa que a futuro por Disposición de la Aduna se trabajarán las 24 horas del día y los siete días de la semana, actualmente la aduana trabaja en un solo horario, y ya no tiene la hora para el almuerzo por tales estamos turnando al personal de la empresa para el almuerzo, nosotros como Bodpuyango nunca debemos olvidar que nosotros trabajamos bajo lo que diga y disponga la SENAE. Por último manifiesta que cerrado el ejercicio económico del Año 2013, los Estados Financieros de la empresa se encuentran con saldos favorables, los mismos que han sido el resultado de los movimientos económicos que se han originado a diario durante este año 2013, indica que en el punto pertinente se analizarán los Estados Financieros, pero les anticipa que la empresa, ha obtenido una Utilidad de USD\$ 209.676,95, gracias a que en este año existió la importación de más de 100 buses de la compañía Consorcio Metro Express, espero que en este año 2014 continuemos con este gran auge de ingresos de importaciones de mercancías porque esta es la base fundamental de donde se originan nuestros ingresos, agradece por la confianza depositada en su persona y como resultado a esa confianza, la administración ha trabajado con mucha responsabilidad y esfuerzo, no podemos olvidar la colaboración oportuna y leal de nuestros empleados durante todo este ejercicio económico. Con estos puntos expuestos ante ustedes señores socios, espero que sepan apreciar y valorar la labor que vengo desempeñando, y estoy seguro que en los años futuros, DIOS mediante y con la ayuda y confianza de todos ustedes y la de los empleados de la compañía seguiremos obteniendo buenos resultados. Seguido el Informe del Señor Gerente General es puesto en consideración el mismo que es **APROBADO** en acto de unanimidad por los socios asistentes.

3.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de Bodpuyango y dice que se ha invitado al Ing. Manuel Nugra, contador de la compañía para que exponga los Balances, seguido el contador manifiesta que la señora secretaria adjunto a la convocatoria de cada socio recibido copia de los Estados Financieros, seguido se procede a dar lectura a los Estados financieros del año 2013. (ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS AL ACTA). Seguido indica que la compañía posee un total de Activos de USD\$ 996.788,44, y en sus Pasivos USD\$ 128.359,19, los cuales son obligaciones a corto plazo, y los rubros más fuertes son el Pago del Impuesto a la Renta del año 2013 y el Pago del 15% de Participación a trabajadores del mismo año, rubros que serán cancelados en los próximos

días, podemos determinar que la compañía por ende los socios tienen un Patrimonio de USD\$ 838.429,25, lo que determina que Bodpuyango es una empresa con liquidez y solvencia, los Registros Contables están ajustados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NIC y NIIF para PYMES, con respecto a los ingresos o ventas generadas, la compañía ha registrado como ingresos las ventas por servicio de almacenaje y pesaje y de algunos intereses ganados en las cuentas de ahorros bancarias y por las pólizas de inversión el valor de USD\$ 552.105,77, y ha gastado en la generación de estas ventas, el valor de USD\$ 235.460,41. Con todos estos rubros de ingresos y egresos, los balances arrojan una UTILIDAD de USD\$ 316.645,36, de los cuales el valor de USD\$ 47.496,80, corresponde al rubro de 15% de Participación para Trabajadores y el valor de USD\$ 59.471,61 el valor del 22% de Impuesto a la Renta, de este valor la compañía ya ha anticipado la suma de USD\$ 9.009,18 bajo el rubro de Anticipo Pagado y por las retenciones de Impuesto a la Renta realizadas por nuestros diferentes clientes, desglosando todos estos rubros la compañía arroja un valor de USD\$ 209.676,95, que corresponde a la UTILIDAD DEL EJERCICIO, repartible para los 14 socios, sobre este tema ustedes señores socios lo analizarán y resolverán en el punto pertinente, Por último informa que en relación al año anterior la utilidad se ha incrementado, y todos los documentos de soporte como facturas, retenciones, comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados por los administradores, seguido interviene el Sr. Gerente General y pone en consideración los presentes Estados Financieros bajo NIIF. En consecuencia La Junta resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros, y solicitan que los mismos sean presentados ante los organismos pertinentes y correspondientes.

4.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo Macas, Gerente General de Bodpuyango y dice que una vez conocidos y Aprobados los Estados Financieros, de la compañía debemos tratar y resolver sobre la Utilidad obtenida es decir el valor de USD\$ 209.676,95, manifiesta que el Contador, ha elaborado los respectivos cuadros donde se detalla el valor del dividendo que debe recibir cada uno de los socios, y estos dineros se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la empresa, pide a los señores socios que traten sobre este tema, luego de algunas deliberaciones, y considerando que la empresa no necesita realizar inversiones fuertes la Junta resuelve en acto de unanimidad entregar las utilidades correspondientes a cada uno de los socios, que la señora secretaria elabore las retenciones que por ley corresponde al pago de dividendos y se realicen los cheques, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones que le corresponde según lo que indica la Ley.



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095484001

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS INVERSIONES A REALIZARSE EN LA EMPRESA.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General y dice que en la bodega "B", se deben realizar algunas inversiones como es el mantenimiento de los techados de los Galpones, se debe cambiar algunas planchas de Duratecho, se deben pintar las correas, se debe realizar el Paso Peatonal, del cual ya se construyó un tramo con cemento y materiales pétreos, pero aún falta, porque se debe realizar un tramo extenso que cubrirá casi todo el largo de la bodega. Además dice que los socios debemos ir pensando en la posibilidad de vender el bien inmueble que posee la compañía en el centro de Huaquillas, ubicado en las calles 11 de Noviembre y Tnte. Córdovez. Interviene el Lcdo. Juan Espinel, Presidente de la Compañía y dice que ha conversado con una señora que está vendiendo un terreno de 60m de frente por 138m de fondo, el cual está ubicado a lado de la carretera principal a la altura del Km. 6 de la Vía Huaquillas - Arenillas, este terreno se encuentra rellenado y su ubicación es perfecta para realizar nuevas bodegas a futuro, además la señora me ha indicado que ella puede aceptar como parte de pago el bien inmueble que tenemos en la ciudad de Huaquillas. Seguido los señores socios en acto de unanimidad resuelven autorizar al Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía realizar las inversiones pertinentes y necesarias, y con respecto a lo informado por el Lcdo. Juan Espinel **RESUELVEN** que el Presidente nos llame a una nueva Junta General en los próximos días para **AUTORIZAR** la Compra de este terreno ubicado en la Vía Huaquillas - Arenillas. Km 6, y a su vez la posibilidad de **VENDER O DAR COMO PARTE DE PAGO** el bien inmueble que posee la compañía en el centro de Huaquillas.

6.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

La Junta en pleno y en acto de unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral, del año 2013, los cuales están elaborados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NIC Y NIIF para PYMES, y que los mismos sean entregados ante los organismos de control.
- b) Referente a las Utilidades obtenidas en el ejercicio económico del Año 2013, los Señores socios resuelve entregar los Dividendos a cada uno de los socios, realizando la respectiva Retención, y; que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones que le corresponde según lo que indica la Ley.

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VÍA HUAQUILLAS - ARENILLAS Km. 1 1/2

e-mail: bpuyangohuaquillas@hotmail.com / puyango@machalanet.ec

OFICINA HUAQUILLAS • Telefax.: (07) 2970 571 • OFICINA MACHALA • FAX: (07) 2 961 889 • ECUADOR

- c) **AUTORIZAN** al Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía realizar las inversiones pertinentes y necesarias ya informadas en las instalaciones de la compañía.
- d) **RESUELVEN** que el Presidente de la compañía convoque a una nueva Junta General en los próximos días para **AUTORIZAR** la Compra del terreno ubicado en la Vía Huaquillas - Arenillas. Km 6, y a su vez la posibilidad de VENDER O DAR COMO PARTE DE PAGO el bien inmueble que posee la compañía en el centro de Huaquillas.

7.- CLAUSURA DE LA JUNTA GENERAL

Siendo las 21H00 y sin tener más puntos que tratar el Señor Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se le da lectura y se la Aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más puntos que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta General de Socios.

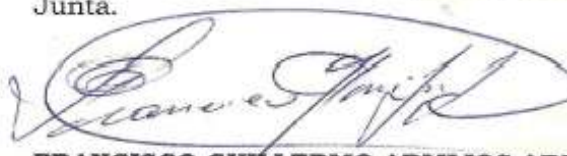


JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Para constancia, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, y acorde con lo ordenado en el artículo 234 de la ley de compañías, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la Junta.



FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS
0700208556



AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ
0701779449



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095484001


RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ

0702119041


RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ

0702371402


HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS

0700246630


CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO

0500395124


CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO

0704347269


JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA

1801986116


MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA

0500678743



JOSE GILBERTO GARCÉS PILATAXI

0600037758



JORGE RAMIRO LALANGUI MALDONADO

1101991329



JUAN EMILIO MERINO CASTILLO

1100095015



SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO

0700075591



ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO

0700478324

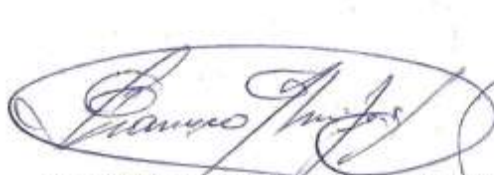


BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2014



SR. FRANCISCO ARMIJOS A.
SOCIO



SR. RICHARD BURNEO
SOCIO



ING. AATER BURNEO J.
SOCIO



ING. FERNANDO BURNEO J.
SOCIO



SRTA. CRISTINA ESPINEL R.
SOCIA



SR. CARLOS ESPINEL H.
SOCIO



SR. MILTON ESPINEL T.
SOCIO



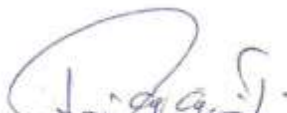
SR. JORGE LALANGUI M.
SOCIO



SR. EDUARDO MERINO
SOCIO



SR. JUAN MERINO C.
SOCIO



SR. JOSE GARCES P.
SOCIO



SR. FELIPE QUEZADA
SOCIO



SR. EDUARDO BURNEO M
GERENTE GENERAL/SECRETARIO



SR. JUAN ESPINEL TAPIA
PRESIDENTE